



Intendencia Municipal de Río Negro
Departamento Administrativo
OFICINA CENTRAL

Fray Bentos, 13 de enero de 2008.-

RESOLUCIÓN N° 20.-

VISTO: La nota presentada al cargo de Director General presentada por su titular Esc. Juan C. González Arrieta.-

RESULTANDO: I) La licencia ordinaria de que gozará el titular del Ejecutivo Departamental, Dr. Omar Lafluf entre los días 14 al 18 de enero inclusive de 2008.-

II) Que la Junta Departamental de Río Negro ante renuncia a la convocatoria que se le efectuara al Primer Suplente Maestro Rubén Di Giovanni, convocó al Segundo Suplente Esc. Juan C. González Arrieta en base a lo dispuesto por el Artículo 268 de la Constitución de la República.-

CONSIDERANDO I): Que al producirse la coexistencia de dos cargos públicos municipales en la persona de quien hoy está al frente como Director General, es de orden, el ejercicio de uno solo de ellos.-

II): Que en tal virtud, el compareciente opta en su carácter de Segundo Suplente por ocupar interinamente el cargo de Intendente Municipal.-

ATENTO: A lo expuesto y de acuerdo a las facultades legales que le competen.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIO NEGRO
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia del cargo de Director General presentada por el Esc. Juan C. González Arrieta, por el período referido en el Resultando I) de la presente

Art. 2°) Notifíquese al interesado.-

Art. 3°) Designase al Director de la Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial Dr. Mario Fonrodona, para firmar, conjuntamente con el Intendente la presente.-

Art. 4°) Cúmplase, regístrese, y tome conocimiento el Departamento de Hacienda, Oficina de Personal y Liquidación; oportunamente archívese.-

Firmado

Dr. Omar Lafluf
Dr. Mario Fonrodona

Intendente Municipal
Dir. de Unidad Jurídica